ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 012/2019

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio de dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros; **el Abg. José Magno Vargas y el Lic. Delfi Darío Martínez Aranda**, Presidente y Secretario del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, respectivamente. Preside el **Abg. José Magno Vargas**, para la Apertura de Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 011/2019 con ID N° 358754 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS"**, aprobada por Resolución N° 135 dè fecha 05 de Junio de 2019.----------

1.- Apertura de Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado 17 del ANEXO B del Pliego de Bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **FONOLUZ S.A.**
2) **DAPEL – Sr. DIEGO AVALOS PEREIRA**

2.- Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del decreto N° 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Se deja constancia que no se cuenta con ofertas desechadas por presentación tardía.-

3.- Monto de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las Firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: FONOLUZ S.A.	**Gs. 19.599.219.-**
Oferente N° 2: DAPEL – Sr. Diego Avalos Pereira	**Gs. 16.199.595.-**

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DAPEL – Sr. Diego Avalos Pereira	FONOLUZ S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DAPEL – Sr. Diego Avalos Pereira
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FONOLUZ S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Abg. José Mauro Vargas Goitia
Presidente

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta

III. Otros documentos.	DAPEL – Sr. Diego Avalos Pereira	FONOLUZ S.A.
Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de provisiones de Materiales y Accesorios eléctricos con entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 40% del monto total ofertado, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2017-2018)	Presenta	Presenta
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No Presenta

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **FONOLUZ S.A.** se encuentran foliados desde el 1 hasta 9.----------

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **DAPEL** se encuentran foliados desde el 1 hasta 13.----------

Los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas, dejan constancia que la Apertura del sobre se ha realizado conforme a la del sobre se ha realizado conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art, 2°.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. José Mauro Vargas Goitia
Presidente

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería